

ANUNCIO REQUERIMIENTO

En relación al expediente 2823/2021 de contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021-2027) para la Diputación de Córdoba, Entidades Dependientes y entidades locales en aquellas áreas temáticas que resulten de su interés, por el presente, vengo en requerir a la empresa **D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.**, como licitador que ha presentado la proposición más ventajosas para los intereses provinciales, para que dentro del plazo **IMPRORROGABLE Y PRECLUSIVO de 10 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación de notificación del requerimiento, presenten la documentación a que se hace referencia en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 25 del PCAP:

A) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto, deberá acreditarse mediante resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o declaración responsable de tener un cifra de negocios inferior a 1.000.000 €.

B) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de estar al corriente en las obligaciones tributarias correspondientes.

C) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económico, financiera y técnica o profesional a que se refiere el Anexo nº 2 del PCAP, salvo que los datos consten actualizados en el ROLECE o en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía.

D) Garantía definitiva por importe de **7.133,14 €**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación de la fase 1 más el 5% del presupuesto base de licitación de la fase 2, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en función de los siguientes medios:

1.- En el supuesto de constitución de la garantía definitiva mediante depósito en metálico, deberá presentar el justificante bancario de la transferencia.

2.- En el supuesto de constitución de la garantía mediante **aval bancario o seguro de caución**, deberá presentar la carta de pago que justifique su constitución, la cual obtendrá previamente en la Tesorería de esta Diputación Provincial presentando el aval o el certificado del seguro.

E) Oficina permanente o temporal en Bruselas. En su Anexo 6 y como criterio cuantificable automáticamente, adquirió el compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato de una oficina en Bruselas (Bélgica), por lo que, tal como se indicaba

Código seguro de verificación (CSV):

134D F69D 4BA4 EE15 C147



(13)4DF69D4BA4EE15C147

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Adjuntía Jefatura Sección Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 07-11-2022

en dicho anexo, deberá presentar toda la justificación documental que permita acreditar el cumplimiento de este compromiso, según la legislación vigente.

F) Oficina en Córdoba. En su Anexo 8 adquirió el compromiso de tener concertada una oficina técnica localizada en el municipio de Córdoba o dentro de su límite provincial, para poder atender y gestionar los servicios durante toda la vigencia del contrato. Deberá aportar toda la justificación documental que permita acreditar el cumplimiento de este compromiso, según la legislación vigente.

Este documento lo firma electrónicamente la Adjunta Jefa de Unidad de Contratación, Inmaculada Cepas Arroyo

Código seguro de verificación (CSV):

134D F69D 4BA4 EE15 C147



(13)4DF69D4BA4EE15C147

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Adjuntía Jefatura Sección Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 07-11-2022